

Montevideo, 29 de setiembre de 2020

ACTA N° 61

RES. N° 46

Exp. 2020-25-1-004754  
DBH/mr

**VISTO:** La conveniencia de actualizar la marca institucional de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) así como ajustar la presentación de las imágenes institucionales de los Consejos de Educación y de Formación en Educación, en función del "Manual de Imagen Institucional" realizada por la Dirección de Comunicación Institucional;

**RESULTANDO:** I) que la arquitectura de marca institucional de la ANEP vigente fue aprobada por Resolución N° 23, Acta Ext. N° 11, del 27 de diciembre de 2019;

II) que la citada Dirección informa que la actualización propuesta contempla las sugerencias del Consejo Directivo Central, expresadas oportunamente;

**CONSIDERANDO:** I) que en el marco del trabajo en clave ANEP que se está desarrollando la imagen comunicacional debe reforzar ese concepto para lo cual se deben ajustar las respectivas imágenes institucionales de los Consejos, de acuerdo a la establecido en el "Manual de Imagen Institucional" referido;

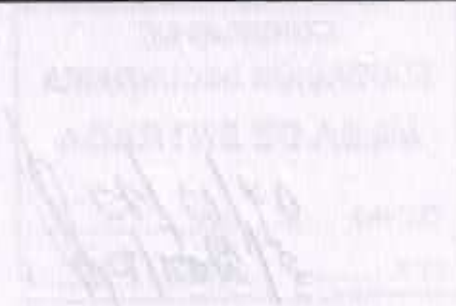
II) que se entiende pertinente aprobar la actualización formulada por la Dirección de Comunicación Institucional de la ANEP;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:**

1) Aprobar la actualización de la marca institucional de la Administración Nacional de Educación Pública, que incluye el logo y la arquitectura de marca que luce en el "Manual de Imagen Institucional", que forma parte de esta resolución.

2) Encomendar a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, que ajusten la presentación de sus respectivas imágenes



institucionales, en función de lo que se define en el "Manual de Imagen Institucional".

3) Establecer que cada uno de dichos Organismos, deberá incluir en sus producciones gráficas y audiovisuales, el logotipo de la ANEP -es decir, el imatotipo (escudo) y la sigla ANEP-, acompañados de los que correspondan a cada Desconcentrado.

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional de la ANEP, la implantación de la actualización de la marca institucional aprobada en esta resolución, realizando las coordinaciones a nivel del Ente y con otras entidades que usen el logo institucional así como las demás acciones que correspondan de acuerdo con lo resuelto.

Comuníquese a los Consejos de Educación y de Formación en Educación. Cumplido, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a todos los efectos indicados.

Prof. Robert Silva García  
Presidente  
ANEP - CODICEN

Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN